ORDENANZA Nº 332

VISTO:

Que mediante Actuación N° 1117/88, la Cooperadora de Tránsito de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Yerba Buena, ofrece una Motocicleta marca JAWA Modelo 1979, chapa patente N° T- 30.328, motor N° 199, 256, cuadro N° 409.321; y

CONSIDERANDO:

Que el Asesor del D.E.M. de Yerba Buena Dr. Antonio Juez Pérez (h) considera que se han cumplimentado todos los recaudos necesarios que acreditan la titularidad del dominio;

Que la aceptación de la donación va a beneficiar a esta Municipalidad en cuanto al desplazamiento de los Agentes en los trámites de esta repartición;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: AUTORIZASE al D.E.M. a aceptar la donación de una Motocicleta marca JAWA de la cooperadora de tránsito de esta ciudad.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: Incorporase la Motocicleta JAWA modelo 1979, chapa patente N° T-30.238, motor N° 199.256, cuadro N° 409.321, al Patrimonio Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.